

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE PERMISO/LICENCIA/VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

1. SOLICITANTE		
APELLIDOS:	NOMBRE:	DNI:
CUERPO O ESCALA:	RÉGIMEN JURÍDICO (Funcionario/Laboral):	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DEPARTAMENTO:	CENTRO:	
2. MOTIVOS DE LA SOLICITUD		
<input type="radio"/> PERMISO <input type="radio"/> LICENCIA <input type="radio"/> VACACIONES	CÓDIGO: (ver hoja adjunta)	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 25px; margin: 0 auto;"></div>
PERÍODO DE TIEMPO QUE SE SOLICITA:		LUGAR, FECHA Y FIRMA
De _____ a _____		
MOTIVO:		
LOCALIZABLE EN		TFNO:
3. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA (En su caso) E INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES DOCENTES		
4. RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO		
Informe del Centro /Centro Asistencial(SES), en su caso <input type="checkbox"/> FAVORABLEMENTE <input type="checkbox"/> DESFAVORABLEMENTE por: LUGAR, FECHA Y FIRMA	Vista la solicitud formulada por el funcionario/laboral referenciado y el informe (en su caso) y la documentación justificativa que se acompaña, esta Dirección de Departamento ha resuelto: <input type="checkbox"/> AUTORIZAR la concesión del permiso solicitado. <input type="checkbox"/> NO AUTORIZAR, por..... LUGAR, FECHA Y FIRMA	
5. RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO (CUANDO SEA SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DE DURACIÓN)		
Informe del Centro /Centro Asistencial(SES), en su caso. <input type="checkbox"/> FAVORABLEMENTE <input type="checkbox"/> DESFAVORABLEMENTE por: LUGAR, FECHA Y FIRMA <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> Informe del Departamento <input type="checkbox"/> FAVORABLEMENTE <input type="checkbox"/> DESFAVORABLEMENTE por: LUGAR, FECHA Y FIRMA	Vista la solicitud formulada por el funcionario/laboral referenciado y el informe (en su caso) y la documentación justificativa que se acompaña, este Vicerrectorado ha resuelto: <input type="checkbox"/> AUTORIZAR la concesión del permiso solicitado. <input type="checkbox"/> NO AUTORIZAR, por..... LUGAR, FECHA Y FIRMA	
6. RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN		
Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. (arts. 14 y 46 Ley 29/1998) (Personal funcionario). Contra la presente resolución podrá ejercitarse la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación establecida en el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992. (Personal laboral).		

Ejemplar para el Servicio de Gestión de Recursos Humanos
 Ejemplar para el Vicerrectorado de Profesorado
 Ejemplar para el interesado

Entregar por triplicado